REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 06/02/2015

ENTRE EL 09/02/2015 Y EL 11/02/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de	Fecha de
				entrada	salida
150013333008-2014-00041-00	NULIDAD Y	MARIA MARLEN	NACIÓN –	09/02/2015	11/02/2015
	RESTABLECIMIENT	FERNANDEZ	REGISTRADURIA		
	O DEL DERECHO	FERNANDEZ	NACIONAL DEL ESTADO		
			CIVIL		

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA